



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 229-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 MAY 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 2246-2016-GGR sobre Ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CARNE, LANA Y LECHE EN EL GANADO OVINO DE LA ZONA SUR REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CARNE, LANA Y LECHE EN EL GANADO OVINO DE LA ZONA SUR REGIÓN PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 1099-2014-GGR-GR PUNO de fecha 20 de noviembre del 2014;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 029-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP de fecha 09 de marzo del 2016 da "... CONFORMIDAD de Ampliación de Plazo de Ejecución Nº 01, por tres (03) meses calendarios a partir del mes de abril a junio del año 2016 ...", se solicita la Ampliación de Plazo Nº 01 en vías de regularización, ... desde el día 0-12-2015 hasta el día 30-01-2016 por 61 días calendarios...", la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI mediante Informe Nº 161-2016-GR-PUNO7GRPPAT-SGIPCTI precisa: "...ampliación del cronograma de ejecución de 90 días calendarios a partir del 01 de abril al 29 de junio del 2016 ...", y

Estando al Informe Informe Nº 029-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Memorándum Nº 183-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la ampliación de plazo Nº 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CARNE, LANA Y LECHE EN EL GANADO OVINO DE LA ZONA SUR REGIÓN PUNO, por noventa días calendarios, desde el 01 de abril hasta el 29 de junio del 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten signature]

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

pees